



ALIANZA LATINOAMERICANA ANTICONTRABANDO

DECLARACIÓN DE CIUDAD DE GUATEMALA



OCTUBRE 2017



INTRODUCCIÓN

La Alianza Latinoamericana Anticontrabando – ALAC - fue creada en 2016 como una iniciativa del sector privado, liderada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), con el objetivo de colaborar con los gobiernos de la región de cara a la reducción de este delito. Para este propósito la ALAC se constituye como la estrategia que facilita el intercambio de información y genera alianzas estratégicas, que trasciendan las fronteras de los países y la articulación de los sectores público y privado.

Esta Alianza ha dado importantes pasos tras su conformación en el año 2016; Avances significativos que van en línea con la construcción de una institucionalidad robusta, el establecimiento de una plataforma que servirá para el intercambio de información, cifras, estudios y prácticas contra el comercio ilícito, y la instalación de mesas de trabajo para coordinar agendas público privadas a través de planes de acción sectoriales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el pasado 24 y 25 de octubre de 2017 se llevó a cabo el Tercer Encuentro de la Alianza Latinoamericana Anti Contrabando – ALAC –, en Ciudad de Guatemala, la cual contó con la asistencia de más de 140 participantes de 12 países de la región: Argentina, Brasil, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, y Venezuela, México.

Cabe destacar en este encuentro la presencia de la Licenciada. Thelma Aldana, Fiscal General y Jefa del Ministerio Público de Guatemala, Pedro Olaechea, Ministro de Producción de Perú, Daniel Arango, Viceministro de Desarrollo Empresarial de Colombia, así como Andrew Mckie y Elizabeth Allen, expertos del Centro Internacional de Inversión e Impuestos (ITIC por sus siglas en inglés).

El comercio ilícito y su estrecho vínculo con el contrabando, el lavado de activos y la corrupción han socavado las bases culturales, sociales, económicas y políticas de algunos países de la región. De esta manera, las grandes estructuras criminales han permeado los escenarios socio-económico de los países. Se estima que en América Latina y el Caribe el contrabando deja al año pérdidas por alrededor de US\$80.000 millones que representan entre el 4,8% y el 12% de las importaciones de los países.



Este flagelo y su dinámica exponencial durante los últimos años, llevaron a la necesidad de coordinar esfuerzos transnacionales, conscientes de la importancia de atacar esta problemática en bloque. Para ello, el Tercer encuentro ALAC sirvió de escenario para presentar los avances logrados por la Alianza y los países participantes, entre los que se destaca la validación de la gobernanza con una estructura público-privada compuesta por coordinadores y representantes específicos en cada país que se encargarán de coordinar las acciones pactadas en el marco de ALAC, la creación de un Comité de Comunicaciones que trabajará en la construcción de una estrategia de medios y de educación regional y la creación de un Comité que desarrollará la estructura del observatorio regional.

Adicionalmente, en el marco del trabajo sectorial, sesionó de manera independiente la mesa de combustible y se estableció la mesa de alimentos y bebidas.

Igualmente, se reunieron por primera vez en un mismo espacio los sectores que comparten problemática por tipo de contrabando; Contrabando abierto y técnico, con el propósito de compartir buenas prácticas e identificar acciones comunes de solución.

Así las cosas, El Tercer Encuentro de ALAC constituyó un espacio de intercambio y definición de acciones regionales concretas que aportarán a la coordinación público-privada, tanto en temas transversales como sectoriales, así como a la adopción de medidas que ayuden a una estandarización de regulaciones y medidas anti contrabando, que faciliten el trabajo conjunto.

A continuación, se detallan los acuerdos definidos y compromisos adquiridos por cada una de las mesas reunidas en la jornada desarrollada en Ciudad de Guatemala. Es importante mencionar que las iniciativas planteadas en este documento hacen parte y –complementarán- las acciones ya establecidas y acordadas en los anteriores encuentros, con lo cual se constituyen como parte del plan de acción de ALAC inicialmente acordado.



TRABAJO DE MESAS CON BASE EN RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

En el desarrollo de los dos encuentros anteriores de la Alianza, los sectores identificaron necesidades transversales fundamentales para desarrollo de ALAC, tal como son la construcción de la arquitectura institucional necesaria para la consolidación de una organización de carácter regional, la construcción de un observatorio regional que generará información relevante en relación con el contrabando en los países de América Latina apoyando la generación de políticas públicas y privadas, y por último, la necesidad de contar con una estrategia regional de comunicación y educación.

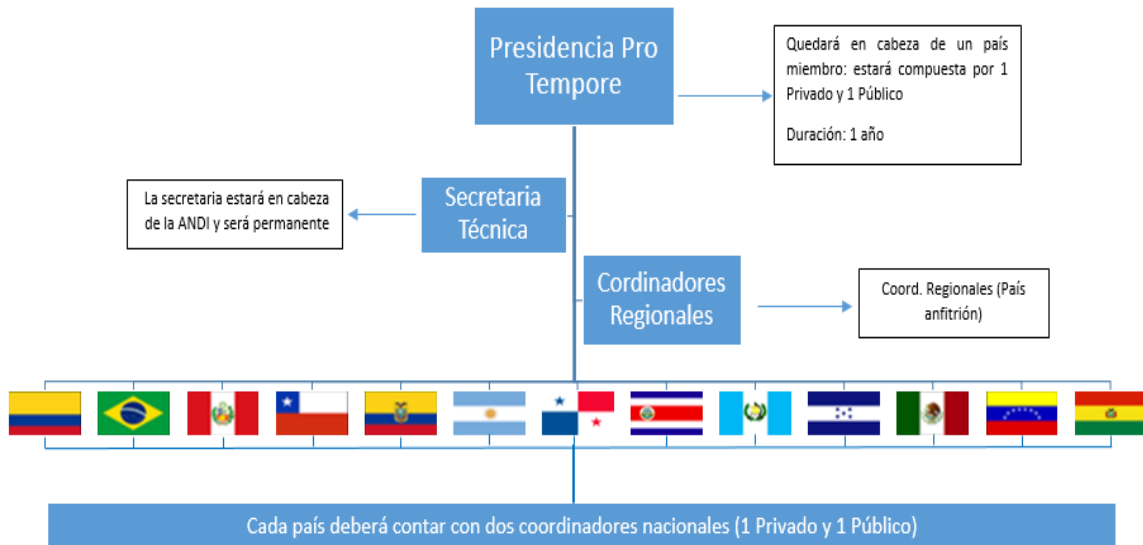
El enfoque del trabajo en mesas se orientó a determinar qué medidas o acciones se deben implementar para cumplir con el plan de acción y metas planteadas y consensuadas por los sectores en los anteriores encuentros, así como determinar cuáles deberían ser los siguientes pasos para la consolidación del mismo.

I. AVANCE PLAN DE ACCIÓN RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

GOBERNANZA:

La propuesta de arquitectura institucional o Gobernanza de ALAC, fue presentada por la Asociación Nacional de Empresarios – ANDI – como Secretaría Técnica de la Alianza, teniendo en cuenta lo acordado por el grupo de trabajo durante sus cinco reuniones previas al encuentro. La propuesta fue acogida por los miembros de la Alianza y se detalla a continuación:

ESQUEMA GOBERNANZA ALAC



En desarrollo del esquema, se constituyen los coordinadores regionales públicos y privados, quienes tendrán a su cargo la supervisión y seguimiento de los compromisos adquiridos y el desarrollo de la agenda construida y definida por cada uno de los países.

Estos coordinadores regionales servirán como apoyo para dar seguimiento a las agendas de trabajo identificadas de manera transversal y sectorial en cada país.

COMUNICACIÓN Y EDUCACION:

Promover el desarrollo de una estrategia conceptual, creativa y de producción de piezas comunicacionales de medios que eduque, sensibilice, y concientice a la población de tal forma que se promuevan cambios en la percepción, la actitud y comportamiento de todos los actores frente al contrabando fomentando los principios de comercio justo, legalidad, transparencia y responsabilidad.

Dentro de los compromisos de Ciudad de Guatemala, en el ámbito de esta mesa transversal, se definió:



- a. Crear un comité regional para facilitar la articulación de acciones de comunicación y educación orientado a informar y concientizar al consumidor frente al contrabando y a incentivar la cultura de la legalidad orientado a combatir la tolerancia y complicidad que existe en los países de la región hacia el comercio ilícito.
- b. Este comité se reunirá virtualmente para desarrollar la estrategia y construirá un plan de trabajo detallado abordando los siguientes puntos: Coordinación público-privada, entendimiento del consumidor y recursos requeridos. Este plan será presentado y validado en el Cuarto encuentro de ALAC.

OBSERVATORIO:

Establecer un observatorio regional o repositorio de cifras e información sobre prácticas anti contrabando, tomando como ejemplo las experiencias exitosas presentadas en el encuentro como es el caso del Observatorio Anti Contrabando de Chile y el Observatorio de Política Criminal de Colombia.

Dentro de los compromisos, se establece:

- a. Definir la institucionalidad del observatorio; Misión, visión y objetivos:
- b. Conformación de tres grupos de trabajo (Centro América, Andinos y Países del Sur) que desarrollarán una propuesta concertada de institucionalidad.
- c. Diseño de la estructura Organizacional, definiendo entre otros aspectos, los recursos para su financiamiento y los mecanismos para compartir la información: Un representante por grupo será el encargado de enviar a la ANDI como Secretaria Técnica de ALAC la propuesta.
- d. Incentivar la creación de observatorios nacionales a través de comités en cada país.
- e. Definir los lineamientos para la construcción de observatorios nacionales en cada uno de los países miembros.

II. TRABAJO DE MESAS, RECOMENDACIONES SECTORIALES



En esta misma línea, en el marco de ALAC, se han creado seis mesas sectoriales de trabajo: Cigarrillos, licores, combustibles, textil y confecciones, siderúrgica, metalmecánica y acero, calzado y alimentos y bebidas que cuentan con agendas de trabajo definido entre los sectores privados y las autoridades competentes de cada país. Este trabajo en mesa ha contribuido a la resolución de conflictos propios en materia de contrabando de cada industria a nivel nacional y regional, generando, de esta manera, un espacio común para compartir estrategias y buenas prácticas

Para esta jornada de trabajo se definieron como objetivos principales la presentación de avances y resultados generados por los grupos de trabajo, el planteamiento de medidas o acciones a implementar para dar cumplimiento a los planes de acción delimitados en las ediciones anteriores del encuentro ALAC, así como determinar cuáles deberían ser los siguientes pasos para la consolidación del mismo.

PLAN DE ACCIÓN RECOMENDACIONES SECTORIALES

1. Sector Cigarrillos

La mesa de cigarrillos validó el plan de acción acordado en Santiago durante el Segundo Encuentro, haciendo algunas precisiones en tiempos y responsables. Adicionalmente, se planearon iniciativas que tienen como objetivo acelerar la puesta en marcha del plan de acción.

- 1.1. Realizar un diagnóstico para cada uno de los países en temas como Zonas francas, beneficios fiscales, tasas de impuestos para cigarrillos, licencias de control de producción, trazabilidad por país y legislación anti contrabando.**



- 1.1.1. Identificar a través de una matriz cuáles son las prácticas o lineamientos comunes en la región, así como los más relevantes para que sean validados en el próximo Encuentro de ALAC.
 - 1.1.2. Elaborar un documento de recomendaciones de buenas prácticas para que sea presentado posteriormente a los gobiernos y/o entidades responsables de cada país.
 - 1.2. **Elaboración y envío de comunicación, en el marco de ALAC, a todos los gobiernos de los países miembros en donde se presente los impactos del contrabando de cigarrillos a nivel nacional y regional.**
 - 1.2.1. Recopilar información con los efectos del contrabando de cigarrillos, así como las recomendaciones que se pueden hacer a los gobiernos. Teniendo en cuenta lo anterior se redactará la comunicación para que cada país la envíe a sus respectivos gobiernos.
-
2. **Sector Textiles y Confecciones**
 - 2.1. **Trabajar conjuntamente en la construcción de una metodología de valoración aduanera para toda la región; Esta metodología tendrá en cuenta los costos internacionales de las materias primas, los procesos productivos y mano de obra a costos internacionales.**
 - 2.1.1. Cada país deberá encargarse de presentar, a sus Aduanas y entidades de gobierno que trabajen el tema de valoración aduanera, la metodología aplicada y propuesta por la Associação Brasileira da Indústria Têxtil e de Confecção – ABIT. En el contexto del Encuentro, se definió que esta herramienta es la más pertinente y se estableció la importancia de unificar la metodología en la región.
 - 2.1.2. Elaborar propuesta para la contratación de un analista a tiempo completo ya sea de una entidad pública o privada, que realice la actualización constante de la información requerida por el sistema.



2.2. Compartir buenas prácticas en materia de etiquetado/ rotulado y de origen (tomando como país de referencia a Brasil).

2.2.1. Elaborar una propuesta para la realización de un Estudio de valores a nivel regional.

2.2.2. Fomentar en el marco de ALAC, la creación de mesas técnicas público-privadas anti contrabando en cada país.

2.3. Creación de Alianzas público-privadas donde se aborde el tema de Arancel Específico

2.4. Fortalecimiento de Aduanas a través de veedores Privados, adoptando el caso de éxito en Perú.

2.4.1. Revisión del caso de éxito de Perú con el fin de preparar conjuntamente una propuesta de convenio con las aduanas de cada país.

3. Sector Siderúrgico – Metalmecánica y Producción de Acero

3.1. Fomentar la cooperación aduanera dentro de los diferentes países miembros de ALAC, a través del intercambio de información entre aduanas.

3.1.1. Activar herramientas de intercambio de información entre las autoridades aduaneras de la región, mediante la correcta aplicación de los procedimientos de verificación de origen. Esta debe contener como mínimo la siguiente información; Valor FOB/CIF, cantidad (Kilogramos/toneladas métricas), origen de las mercancías e identificación del importador.

3.2. Adoptar como buena práctica el intercambio de información autoridades de cada país, en materia de adopción de medidas de defensa comercial y procesos de verificación de origen.

3.2.1. Analizar criterios comunes en la región para la aplicación de medidas de defensa comercial como salvaguardias y anti-dumping



3.2.2. Capacitar a las aduanas y fiscalías de cada país, por parte de las cámaras y gremios, para la identificación y correcta clasificación de todos los productos de acero en sus respectivas partidas arancelarias

3.2.3. Definir y diseñar la estructura común de un curso de capacitación, unificando criterios de identificación entre países.

4. Sectores Licores, Medicamentos.

4.1. Estandarizar o unificar las sanciones del ilícito acordes a la gravedad del mismo. En el caso de donde exista, reforzar, perfeccionar, fortalecer la institucionalidad vigente.

4.1.1. Definir y/o fortalecer en conjunto las sanciones uniformes a nivel regional, que será presentadas a ALAC como propuesta de normatividad para que sea evaluada y aplicada en todos los países.

4.2. Establecer canales con entes de cooperación internacional que otorguen apoyos a las iniciativas propuestas por ALAC.

4.2.1. Presentar, en el marco del próximo encuentro ALAC, un mapeo de los entes y programas de cooperación que apoyen iniciativas contra el comercio ilegal y delitos relacionados.

4.3. Proponer y suscribir acuerdos de cooperación entre las aduanas regionales, para implementar acciones conjuntas de incautación.

4.3.1. Preparar y presentar en el próximo encuentro ALAC una propuesta de cooperación entre aduanas dirigida a los funcionarios públicos, con el ánimo de motivar la creación y la participación en mesas de trabajo inter aduanas para que conjuntamente se identifique y acuerden posibles acciones en este campo.

4.4. Recopilación de las buenas prácticas implementadas por los países de la región en la identificación del contrabando técnico que ingresa por puertos y aeropuertos.



4.4.1. Recopilación de buenas prácticas y normatividad implementada en los países de la región para controlar el ingreso de etanol, así como revisar conjuntamente la exigencia en los países en la desnaturalización de aquel que no sea destinado al consumo humano.

4.5. Fomentar la formación inter institucional regional, entre autoridades de gobierno para fortalecer las capacidades de las autoridades locales en temáticas específicas contra el contrabando

4.4.6.1. Identificación de temática y experto que podría dictar las capacitaciones.

4.5. Fomentar programas de oportunidades de trabajo y negocio al pequeño comerciante

4.5.1. Para empezar, crear un comité que pueda generar propuestas y planes de acción en materia de generación de empleo, informalidad y equidad, que ayuden a reducir el mercado de consumo de productos de contrabando

4.6. Realizar campañas de medios de carácter regional que informe a los consumidores sobre las ventajas de adquirir productos a través de canales de comercialización formal.

4.6.1. En el marco de la mesa de comunicación, elaborar una campaña que tenga impactos sobre los sectores de licores y medicamentos.

4.7. Solicitar que, a través del observatorio regional, se cuente con un espacio específico para que las entidades privadas de manera anónima puedan realizar denuncias. Esta información podrá ser utilizada por las aduanas para la identificación del contrabando previo a la entrada en otros países. Esta iniciativa deberá plantear el mecanismo para recopilar las denuncias así como el intercambio de las mismas ante el ente de control pertinente.



5. Sector de Calzado

5.1. Armonizar los reglamentos de etiquetado de las mercancías en el caso que cuenten con un reglamento. En el caso de los países que no cuentan con este, a través de ALAC, incentivar a las autoridades pertinentes a desarrollar herramientas con el fin de mejorar el comercio intrarregional.

5.1.2. Elaborar un documento de recomendaciones por parte de ALAC a las autoridades de cada país sobre la importancia y obligatoriedad del reglamento de etiquetado.

5.2. Adoptar como buena práctica el intercambio de información y la divulgación sobre los resultados de las investigaciones, llevadas a cabo por las autoridades de cada país, en materia de medidas de defensa comercial y procesos de verificación de origen.

5.3. Fomentar la formación interinstitucional regional, entre autoridades de gobierno para fortalecer las capacidades de las autoridades locales en temáticas específicas anticontrabando.

5.3.1. Capacitación de forma periódica a los oficiales de aduanas.

5.3.2. Compartir los modelos de capacitación –utilizados en los países miembros, con el fin de estandarizar un modelo a nivel regional para facilitar la aplicación por país.

6. Sector de Combustibles

Teniendo en cuenta el interés presentado por los países que forman parte de ALAC, en este encuentro sesionó de manera independiente, por primera vez, la mesa de combustibles donde fueron definidos algunos lineamientos generales de su plan de acción que deberá desarrollarse en el marco de las reuniones sectoriales intra encuentro. A continuación se presenta la línea de acción principal acordadas para el sector:



6.1. Recopilar las buenas prácticas contra el contrabando que realiza cada país para combustibles, con el fin que identificar cuáles pueden ser replicables en los países de la región.

6.1.1. Proponer, en el ámbito nacional de los países miembros de ALAC, la creación de la mesa técnica contra el contrabando. .

6.1.2. Crear y proponer en el marco del siguiente encuentro un modelo para la creación en cada uno de los países de la mesa técnica contra el contrabando.

MESA DE CONTRABANDO ABIERTO Y TECNICO

El contrabando técnico y abierto son modalidades de contrabando que afectan a las industrias de los países de la región. A lo largo del tiempo, los países de América Latina han identificado las situaciones que podrían originar este comportamiento como lo son la existencia de diferencias cambiarias con los países vecinos y políticas económicas de los mismos, la economía informal, el empleo de mala calidad, los altos niveles de informalidad laboral, escasa generación de cadenas de valor de la producción agropecuaria, limitadas fuentes de trabajo, el interés particular y lucrativo de personas y organizaciones (narcotráfico y actos delictivos comunes), la cultura de la informalidad de la población entre otras.

Dadas las problemáticas evidenciada por los distintos sectores se vio la necesidad de ampliar la discusión de estas temáticas a través del trabajo en mesas donde confluyen los sectores que comparten problemática por tipo de contrabando; Contrabando abierto y técnico, con el propósito de compartir buenas prácticas e identificar acciones comunes de solución.

I. Contrabando Técnico

El contrabando técnico es una de las modalidades de contrabando que afecta a muchas industrias de los países de nuestra región. Sectores como el textil y confecciones, acero, calzado, plásticos, cerámica, metalmecánica se ven altanamente golpeados por este flagelo.

A continuación se presenta la problemática identificada por la mesa y las recomendaciones de solución para cada una de las modalidades de contrabando, que implican acciones públicas privadas conjuntas en la lucha contra este ilícito.

1. Subvaluación / subfacturación

- a. Aplicación de aranceles específicos: La aplicación de aranceles específicos disminuye los incentivos para subvaluar, ya que independiente del precio declarado ante aduanas, se fija el arancel correspondiente como una suma fija. Asimismo, la aplicación de aranceles específicos utiliza una plataforma simple de control y recaudación.

Cabe destacar que a nivel internacional, la utilización de aranceles específicos es una práctica mayoritaria entre los países, la cual coexiste de forma legal con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) así como con las disposiciones de Tratados de Libre de Comercio.

- b. Establecer un sistema de precios de monitoreo, en función del costo de los insumos y la transformación del producto, que lleve al establecimiento de un derecho específico, único o mixto, bajo la modalidad de dólares por volumen (Ej. US \$ Kg) para las importaciones de productos sensibles a la subvaluación o subfacturación de precios.

2. Mala clasificación arancelaria:

- a. Fomentar la inversión en tecnología de punta para equiparar las aduanas de los países ALAC, por ejemplo, los analizadores de pistola, que pueden ayudar a determinar la composición de las mercancías, y que permitirían identificar rápidamente aquellos embarques de productos que pretenden pasar por otra mercancía.
- b. Analizar las estructuras arancelarias de los países con mayor dispersión arancelaria, e identificar aquellas líneas que pudieran contener productos sustitutos entre sí, para evidenciar como por esta dispersión las importaciones se canalizan en su mayoría por las sub-partidas arancelarias de menor nivel impositivo.



- c. Con la colaboración pública privada, trabajar documentos de descripción mínima de los productos, que son tablas que contienen características de los productos, como unidades de medidas, dimensiones, composición, características especiales, etc.

3. Declaración con información de falsas cantidades

- a. Trabajo conjunto del sector público – aduanas con el sector privado – gremios, que produzca guías sectoriales de conversión de pesos, densidades, tamaños, etc. Se trata de introducir la METRICA en el trabajo de control aduanero, de manera homologada en los países de la ALAC.

Asimismo, con la colaboración pública privada, se propone trabajar documentos o reglamentos que contengan descripciones mínimas de los productos como características de los productos, unidades de medidas, dimensiones, composición, características especiales, etc.

4. Declaraciones donde se altera el origen del producto

Desarrollar reglamentación clara y efectiva de verificación y control de origen. Asimismo, se debe contar con sanciones ejemplares efectivas, administrativas y penales, basadas en una correcta tipificación de la falta o delito configurado.

5. Incumplimiento de los reglamentos técnicos de productos (otc).

Establecer un procedimiento homologado de control en aduanas para los productos sujetos a reglamentos técnicos. En estos casos, y como norma mínima se debería realizar un control documentario, donde se perfile el nivel de riesgo para pasar al posterior control físico.

6. Sobrefacturación

Problema relacionado al lavado de dinero, pero que tiene efecto en la distorsión de las estadísticas comerciales. Se debe articular con la fiscalía/policía, en tanto que es un tema mucho más amplio que el netamente aduanero.



II. Contrabando Abierto

Los sectores involucrados en esta mesa fueron calzado, licores y medicamentos y combustible.

En este contexto, los países participantes en el Tercer Encuentro de ALAC identificaron la problemática y propuestas transversales que podrían dar solución a las diferentes modalidades de contrabando abierto,

1. Legislación

Establecimiento de legislación armonizada donde las sanciones a estos delitos se realicen con la misma severidad en los países de la región, a fin de que los comerciantes ilegales no encuentren una opción en su afán de reducir riesgos e incrementar sus márgenes

2. Organismos multilaterales

- a. Promover acuerdos internacionales a fin de denunciar a las personas jurídicas que favorecen el contrabando abierto y delitos contra la propiedad intelectual, tal como se hace con el cohecho internacional y el narcotráfico.

Los países de ALAC deberán aunar sus esfuerzos ante la OMC, OCDE, BM, OEA, ONU, FMI, OMA, etc.

- b. Desarrollar normativa internacional de control y supervisión a las zonas francas comerciales/logísticas, a fin de hacerlas responsables de sus actividades cuando personas jurídicas que formen parte de ellas sean parte de la cadena de suministros del contrabando.

3. Interdicción

Crear comisiones binacionales entre los países de ALAC que compartan fronteras, a fin de realizar interdicción al contrabando que se inicia o utiliza los territorios de un país en su tránsito a otro.



Esas comisiones deben estar conformadas por representantes del sector público competente y del sector privado, los cuales deben acordar medios para el intercambio de información que permita actuar en cada país contra los comerciantes ilegales y realizar operativos en zona de frontera.

4. Cuerpo de control de fronteras

Contar con un cuerpo especializado para el control del ingreso y salida de personas y bienes en aquellos lugares donde no se cuente con puestos de control de aduanas. Este cuerpo podría funcionar de manera similar a Border Protection de CBP. Debe tener características propias de una organización militarizada, tal como lo fue en su momento el Resguardo Aduanero de origen español o la gendarmería.

5. Sistema de inspección no intrusiva

- a. Contar con equipos de inspección no intrusiva para el comercio exterior, instalados en puertos, aeropuertos y controles aduaneros terrestres en zona de frontera, así como en las redes de carreteras terrestres a fin de realizar la interdicción al contrabando. Asimismo, para los despachos de entrega rápida “Courier”. Con ello se logrará afianzar el control de fronteras, realizar interdicción en los caminos y enfrentar con tecnología al narcotráfico y al contrabando.
- b. Se propone establecer un procedimiento para el intercambio de información y realizar acuerdos para tratar las mercancías como remesas controladas y así poder identificar y detener a los destinatarios de las mercancías ilegales en otro país.

6. Perfiles de riesgo, monitoreo y trazabilidad

- a. Contar con un adecuado sistema de creación y evaluación de perfiles de riesgo y ser parte del Programa de Control de Contenedores (PCC) de la UNODC-OMA, red mundial que combate el contrabando, narcotráfico y delitos contra la propiedad intelectual.
- b. Contar con sellos/ precintos para contenedores y camiones que no sean falsificables, que cumplan los requisitos del ISO 17712.



- c. Las empresas deben de ser parte de cadenas seguras y para ello de programas OEA, BASC e ISO 28000.

Para la construcción del presente documento participaron las siguientes organizaciones:

Ministerio de Seguridad de la Nación - Argentina

Cámara de la Industria del Calzado - Argentina

Associação Brasileira da Indústria Têxtil e de Confecção - ABIT

Grupo de Proteção à marca – BPG

Cámara de Cosmética de Chile

Servicio Nacional de Aduanas - Chile

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile

Servicio de Impuestos Internos - Chile

Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Política Criminal y Penitenciaria - Colombia

Embajada de Colombia en Guatemala

Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Colombia

Asociación Nacional de empresarios de Colombia

Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, Colombia

Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas

Policía Fiscal y Aduanera - Colombia

Fiscalía General de la Nación - Colombia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN, Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, Colombia

Federación Nacional de Comerciantes de Colombia - FENALCO

Asociación de Industriales Textiles del Ecuador-AITE

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA



Gremial de Alimentos y Bebidas de CIG - Guatemala

Manufacturas Textiles Perfecta S.A - Guatemala

Ministerio Público - Guatemala

Asociación Guatemalteca de Empresas de Ventas Directas- AGEVD

Superintendencia de Administración Tributaria – SAT, Guatemala

Asociación Nacional de Avicultores de Guatemala

Cámara de Industria de Guatemala

Cámara de Industria de Guatemala

Ministerio de la Defensa Nacional - Guatemala

Industrias Licoreras de Guatemala

Ministerio Público / Fiscalía de Delitos económicos - Guatemala

Ministerio de Salud Pública - Guatemala

Gremial de Fabricantes de Calzado y Productos Afines - Guatemala

Gremial de Avicultores de Guatemala

Asociación para la Promoción de la Libertad y el Desarrollo Sostenible –ALDS, Guatemala

Embajada Británica en Guatemala

Ministerio de Gobernación, Quinto Viceministerio - Guatemala

Ministerio de Economía - Guatemala

Ministerio de la Defensa Nacional- Guatemala

Ministerio Público - Guatemala

Gremial de Embotelladores - Guatemala

Ministerio de la Defensa Nacional - Guatemala

Gremial de Plásticos – Guatemala

Asociación de Exportadores de Guatemala

Comisión Cosmética - Guatemala

Gremial de Hidrocarburos - Guatemala

Asociación Nacional de Industria de Honduras

Comisión de Lucha Contra Delitos Aduaneros y Piratería del Ministerio de Producción - Perú

Comisión de Lucha Contra Delitos Aduaneros y Piratería del Ministerio de Producción - Perú



Ministerio de la Producción – Perú

Sociedad Nacional de Industrias – Perú

Fedecámaras - Venezuela